

# El estaño de Galicia, y los problemas de su producción

por MAREIRO

Galicia posee, en su entraña semi-virgen y en sus tierras aluviales, una riqueza excepcional de aquellos productos del reino mineral, que más cotización alcanzan hoy en el mundo, a causa del espléndido desarrollo porque atraviesan las industrias metalúrgicas. Estaño, níquel, cromo, titanio, bario, tungsteno, etc. existen en el suelo de nuestra región, o en el subsuelo, en cantidad suficiente para el consumo nacional, aunque éste se incremente por la progresión natural a que obliga el empleo, cada día mayor, de estos buscadísimos metales.

Todos ellos interesan poderosamente a nuestra economía, necesitada de hojalata, instrumentales diversos, pinturas, máquinas, armas, etc., de cuya creación son elementos esenciales los minerales mencionados y otros que también existen en tierras del Noroeste.

Pero ha de establecerse una preferencia especial por el estaño o casiterita, casi siempre aliado al wolfram o tungsteno. Galicia es una región productora de primer orden, y al propio tiempo, altamente consumidora, porque el estaño es materia prima en la fabricación de hojalata y ésta lo es para la elaboración de nuestras conservas de pescado.

Si en Galicia se dan estas dos privilegiadas circunstancias, la de ser productora y consumidora a un tiempo, resultará absurdo mantener la situación actual, que convierte a España en importadora de hojalata, siendo además productora de plancha de hierro, para que trabajen las fábricas de conservas de nuestra región. Cuando se habla de autarquía industrial, de nacionalizar la economía, de practicar el postulado totalitario de bastarse a sí mismo, no se puede permanecer con indiferencia frente a una tan manifiesta contradicción como la que se abre ante nosotros, país productor de estaño que lo importa a la vez elaborado.

\* \* \*

Hay una causa general, que afecta a este y a otros problemas de la misma naturaleza en el ambiente particular de España. Somos una tierra sin tradición industrial, más que en dos regiones, y por consiguiente sin el sentido de aprovechamiento de las posibilidades naturales que ha engrandecido a otros pueblos más pobres que el nuestro. No es preciso traer citas a colación para justificar este extremo, pero una mirada a Europa en los momentos actuales bastará para convencer a todos.

El problema del estaño gallego es uno de tantos, que han sido siempre abandonados en España y nos han conducido a la servidumbre económica tantas veces decadada.

Pero existen circunstancias particulares, que empeoran la situación. Apenas dos centros productores de Galicia, uno en Silleda y otro en Noya, cuentan con instalaciones eficaces, y pueden suministrar un rendimiento normal de cierta importancia.

El resto de la producción gallega se obtiene a través de las extracciones espontáneas de los aventureros, que penetran en las concesiones aun antes de formalizarse y venden lo que en estas arriesgadas manipulaciones obtienen a algunos hornos de fundición.

Convertir esta producción esporádica e intermitente,

en una explotación intensiva de todas las vetas ricas en mineral, es la empresa que urge emprender, aparte la de beneficiarlo totalmente en España. Pero hay un obstáculo legal que se opone al advenimiento de nuevas empresas mineras regularmente organizadas, sin las cuales no es posible llegar a aquel objetivo.

Todos o casi todos los veneros gallegos de casiterita, pertenecen a ciertos concesionarios mas o menos madrugadores, que con solo pagar el canon exigido por el Estado, consideran cumplidos sus deberes como tales. Son los denunciadores de filones, que aguardan años y años a que el capital ageno se interese por su concesión, para obtener un lucro excepcional.

Ante este abuso inicial, los capitales vocados a las empresas mineras suelen retraerse. El hecho de haberse anticipado en la denuncia, y de satisfacer un tributo, puede ser justificación bastante para el nacimiento de un derecho; pero no de un derecho absoluto e ilimitado, que se convierta en arma defensiva del atraso industrial en que vivimos.

La ley debía dejar en manos del Estado un derecho de revisión de esas concesiones, para determinar su precio cuando un licitador serio las reclame, al objeto de explotarlas racional y regularmente.

\* \* \*

No solo con una medida como la que insinuamos, podría considerarse resuelto, ni siquiera muy mejorado, el problema referido en esta glosa. Es indispensable que España importe la maquinaria necesaria para el eficaz funcionamiento de las minas. Sin trituradoras, sin separadoras magnéticas especialmente, sin los elementos precisos para la construcción de hornos eléctricos de fundición, etc. no se habrá habilitado lo necesario para cumplir la primera fase: obtención del metal de estaño aprovechable en la industria.

Después habría de acometerse la segunda, ampliando las fábricas de hojalata y de otros artículos elaborados a base de estaño, o fundando nuevas industrias beneficiadoras de tan codiciado mineral.

Se abre, en torno a este exponente de la riqueza nacional, un campo fecundo de posibilidades industriales. Si no se trabaja ese campo, la anhelada independencia económica de España no pasará de noble anhelo.

El papel del estaño y de los otros metales tan abundantes en Galicia, en la civilización mecánica generalizada en todo el mundo moderno, no necesita ponderarse.

Hay que reconocerlo y obrar, removiendo aquellos obstáculos tradicionales que se opongan, así en la letra anticuada de la Ley como en la inercia de la iniciativa particular.

España está en momentos propicios para emprender esta magna obra.

Tiene ante sí una Guerra devoradora de imperios, cuya duración no es posible calcular. El país que se capacite en la paz, para servir las necesidades industriales multiplicadas que habrá de plantear la reconstrucción de los países devastados, en la hora febril de la post-guerra, habrá conseguido una posición económica inmejorable y, en muchas décadas, indestronable.